Informe de Evaluación de Ofertas Nº 23/2021

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 22 días del mes de septiembre del año 2021, sitio en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, en la sala de reuniones del segundo piso, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 058/2020 de fecha 04 de febrero de 2020, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de la oferta y recomendación de adjudicación en el marco del llamado a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA LCO Nº 11/2021 "ADQUISICIÓN DE PASAJES INTERNACIONALES Y NACIONALES".***

1. Introducción:

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 388.547 de la Institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a **SERVI TRAVEL S.A.; INTER EXPRESS S.A.; PREMIER S.R.L.; DISCOVERY TRAVEL S.A. y AMITOUR S.A.**, según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o email.

El sistema de adjudicación es por el TOTAL

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres:

Conforme a los plazos establecidos, el día miércoles, 22 de septiembre de 2021, la Dirección de Contrataciones lleva a cabo la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 31/2021, presentándose los siguientes oferentes:

OFERENTES	Porcentaje Cotizado Cobertura Nacional	Porcentaje Cotizado Cobertura Internacional
DISCOVERY TRAVEL S.A.	*4%*	*4%*
SERVI TRAVEL S.A.	*8%*	*8%*
INTER EXPRESS S.A.	*10%*	*10%*
PREMIER S.R.L.	*12%*	*12%*

Así mismo se señala que al momento de la apertura de sobres no se han dejado observaciones.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales:

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 60, 61, 62, y 63 del Decreto Nº 2992/19, el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 63 del Decreto 2992/19, que las ofertas presentadas por las firmas ***DISCOVERY TRAVEL S.A.*** y ***SERVI TRAVEL S.A.;*** cumplen con las documentaciones sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cabe señalar que las firmas ***PREMIER S.R.L.*** e ***INTER EXPRESS S.A.,*** no presentan las garantías de mantenimientos de sus respectivas ofertas, y tampoco las planillas correspondientes al listado de precios debidamente llenados y firmados, que la convocante ha proveído a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas del Paraguay, para la convocatoria de la presente licitación, teniendo en cuenta que las documentaciones mencionadas forma parte de un documento sustancial, no se da lugar a la evaluación de dichas ofertas.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 63 del Decreto Nº 2992/19, se adjunta cuadro comparativo de ofertas.

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 23/2021

4. Análisis Formal de la oferta y Especificaciones técnicas:

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art. 61° del Decreto N° 2992/19, se analizan las ofertas correspondientes a las firmas ***DISCOVERY TRAVEL S.A.*** *y* ***SERVI TRAVEL S.A.;*** las cuales serán objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por Memorando del Comité de Evaluación de Ofertas N° 53/2021 con Mesa de Entrada Interna N° 29/268/2021 de fecha 22/09/2021, se ha solicitado a la Unidad de Gestión de Viáticos el análisis técnico de las ofertas presentadas por las firmas ***DISCOVERY TRAVEL S.A.*** *y* ***SERVI TRAVEL S.A.;*** a fin de determinar si las mismas se ajustan a lo requerido.

Por medio del correo institucional, la Unidad de Gestión de Viáticos solicita copia de la Constancia de usuario del Sistema Amadeus vigente y copia de la habilitación de SENATUR para el período 2021, a la firma ***DISCOVERY TRAVEL S.A.***, a los efectos de completar el análisis de las EETT. Dicho pedido fue realizado a través de Nota CEO N° 85/2021 de fecha 23/09/2021, y enviado a la dirección de correo declarado en el formulario de oferta y en el Acta de Apertura, otorgándole 48hs. de plazo (contando desde la fecha y hora del envío) para la presentación de las documentaciones requeridas, se adjunta evidencia.

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gen

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTA

Asunción, 23 de Septiembre de 2021

Nota CEO N° 85/2021

Señores
DISCOVERY TRAVEL S.A.
JORGE@SMARTTTRAVEL.COM.PY
jorge@smarttravel.com.py
Presente

Ref. Llamado "ADQUISICIÓN DE PASAJES INTERNACIONALES Y NACIONALES" – LCO N° 11/2021 ID 388.547.

En el marco de la Evaluación del llamado de referencia, conforme a lo establecido en el Art. 59º del Decreto Nº 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE, se dirige a ustedes a fin de solicitar la siguiente documentación:

1) Copia de la Constancia de usuario del Sistema Amadeus, vigente.
2) Copia de la habilitación de SENATUR para el período 2021.

Se solicita que el mismo, sea remitido en el plazo de 48 horas de haber recibido la presente Nota, en el SENAVE - Edificio Planeta I Piso 1 o Piso 15, (lunes a viernes de 7:00 a 15:00 hs).

Atentamente.

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Abg. Aaróo Martínez

Lic. Jessica Bower

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 23/2021

:3/9/21 15:09 Zimbra:

Zimbra: **ceo@senave.gov.py**

SENAVE - CEO.-

De : Comite de Evaluación de Ofertas <ceo@senave.gov.py> jue, 23 de sep de 2021 15:04
Asunto : SENAVE - CEO.- 1 ficheros adjuntos
Para : JORGE@SMARTTRAVEL.COM.PY, jorge@smarttravel.com.py

Buenas tardes, por el presente cumplo en remitir en formato PDF la Nota N° 85/2021 del Comité de Evaluación de Ofertas.

Sin otro particular, atentos saludos.

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
SENAVE

NOTA CEO NRO. 85_2021.pdf
213 KB

Al respecto, se informa que ante el pedido realizado no se obtuvo respuesta por parte de la firma ***DISCOVERY TRAVEL S.A.*** Además, conforme a la verificación hecha en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, se pudo constatar que las documentaciones obrantes en sistema mencionado, no se encuentran vigentes, se adjunta evidencia.

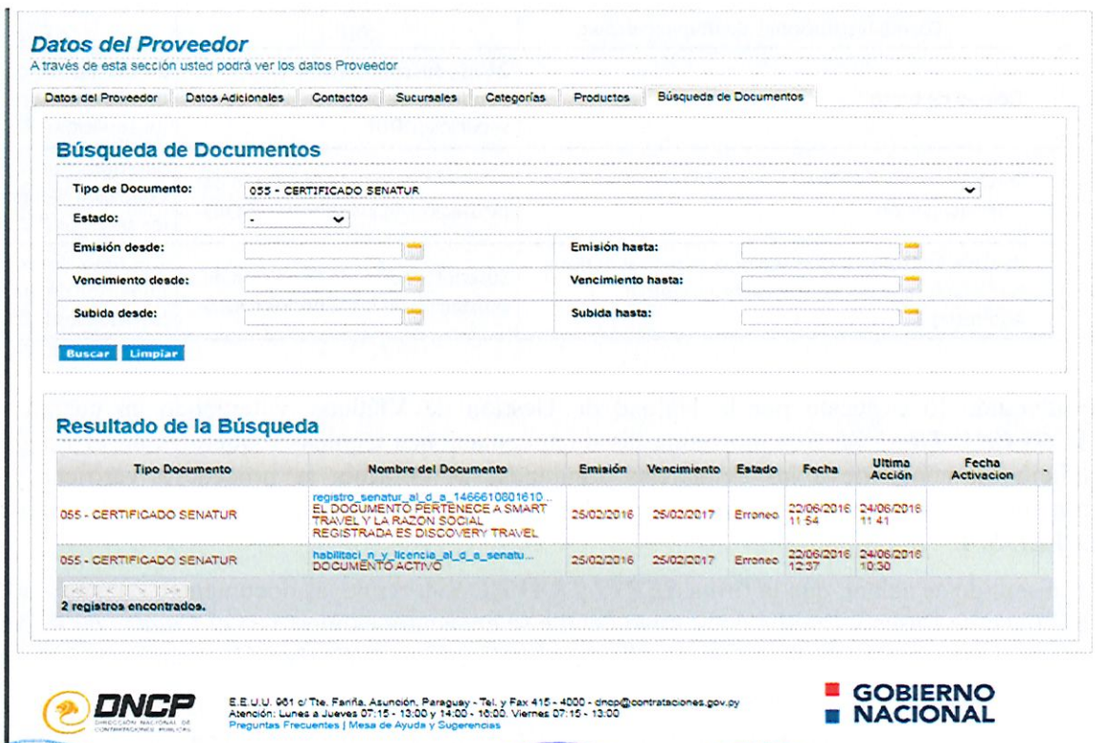

Datos del Proveedor
A través de esta sección usted podrá ver los datos Proveedor

Datos del Proveedor | Datos Adicionales | Contactos | Sucursales | Categorías | Productos | Búsqueda de Documentos

Búsqueda de Documentos

Tipo de Documento: 055 - CERTIFICADO SENATUR
Estado: -
Emisión desde: | Emisión hasta:
Vencimiento desde: | Vencimiento hasta:
Subida desde: | Subida hasta:
Buscar | Limpiar

Resultado de la Búsqueda

Tipo Documento	Nombre del Documento	Emisión	Vencimiento	Estado	Fecha	Ultima Acción	Fecha Activacion
055 - CERTIFICADO SENATUR	registro_senatur_al_d_a_1466610601610... EL DOCUMENTO PERTENECE A SMART TRAVEL Y LA RAZON SOCIAL REGISTRADA ES DISCOVERY TRAVEL	25/02/2016	25/02/2017	Erroneo	22/06/2016 11:54	24/06/2016 11:41	
055 - CERTIFICADO SENATUR	habilitaci_n_y_licencia_al_d_a_senatu... DOCUMENTO ACTIVO	25/02/2016	25/02/2017	Erroneo	22/06/2016 12:37	24/06/2016 10:50	

2 registros encontrados.

DNCP E.E.U.U. 961 c/ Tte. Farriña, Asunción, Paraguay - Tel. y Fax 415 - 4000 - dncp@contrataciones.gov.py
Atención: Lunes a Jueves 07:15 - 13:00 y 14:00 - 16:00 Viernes 07:15 - 13:00
Preguntas Frecuentes | Mesa de Ayuda y Sugerencias
GOBIERNO NACIONAL

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 23/2021

Por Nota N° 11/2021 de fecha 29/09/2021 la Unidad de Gestión de Viáticos, informa textualmente cuanto sigue: *"Ambas empresas han suscripto en carácter de DDJJ el Formulario correspondiente la Sección III, Punto 2. "Especificaciones Técnicas" del* ***Pliego Estándar de Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2021*** *que establece las Condiciones de Prestación de los Servicios en carácter de declaración jurada, y luego del análisis de las documentaciones de respaldo surge que la Empresa DISCOVERY TRAVEL S.A., no ha adjuntado copia de la Habilitación SENATUR y Constancia de Usuario de Sistema AMADEUS vigente para el Año 2021; por lo cual se procedió a solicitar a la Empresa, por intermedio del Comité de Evaluación, la presentación de las mismas, no habiendo cumplido con el requerimiento en el plazo establecido. Por lo expuesto, la Empresa DISCROVERY TRAVEL S.A., no cumple con las Especificaciones Técnicas"*; al respecto se adjunta cuadro de evaluación:

		DISCOVERY TRAVEL S.A.	SERVI TRAVEL S.A.
	SECCION III-ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO	Suscripto	Suscripto
1	Horas de operación (con personal titular o suplente experiencia mínima 2 años)	DDJJ- Copias de Contratos	DDJJ- Copias de Contratos
2	Servicio de Emergencia 24/7	Suscripto, Form. de condición de prestación de los servicios (DDJJ)	Suscripto, Form. de condición de prestación de los servicios (DDJJ)
3	Rango de Acción (todas las líneas aéreas)	CARTA DE CERTIF IATA 2021- Copia de CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN sin fecha	Copia de CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN IATA 2021
		No se adjunta	HABILITACIÓN SENATUR 2021
4	Capacidad Tecnológica		
	Amadeus	DDJJ	DDJJ
		No se adjunta	Copia de Constancia de Usuario de Sistema
	Otros		
	Página WEB Institucional	DDJJ	DDJJ
	Correo Institucional de dominio propio	DDJJ	DDJJ
5	Tiempo de turno	24 hs., Suscripto, Form. de Condición de prestación de los servicios (DDJJ)	24 hs., Suscripto, Form. de Condición de prestación de los servicios (DDJJ)
6	Servicios varios (asistencia sin costo req. Migratorios y de vacunación	Suscripto, Form. de Condición de prestación de los servicios (DDJJ)	Suscripto, Form. de Condición de prestación de los servicios (DDJJ)
7	Declaración sobre tarifas (en ningún caso superior a tarifa facturada por la Línea aérea, sujeto a Auditoría)	Suscripto, Form. de Condición de prestación de los servicios (DDJJ)	Suscripto, Form. de Condición de prestación de los servicios (DDJJ)

Considerando lo expuesto por la Unidad de Gestión de Viáticos, y teniendo en cuenta que la firma ***DISCOVERY TRAVEL S.A.*** no reúne las documentaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a las evidencias adjuntadas al informe, se procede a verificar y analizar las documentaciones formales presentadas por la segunda menor oferta, correspondiente a la firma ***SERVI TRAVEL S.A.***

En ese sentido se aclara, que la firma ***SERVI TRAVEL S.A.*** reúne las documentaciones formales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se encuentra expuesto en el ***Cuadro de Recaudos*** adjunto al informe, así como el cuadro correspondiente a los ***Factores de Evaluación*** y sus respectivos puntajes.

En lo que respecta a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, se ha verificado que el porcentaje ofertado por la firma ***SERVI TRAVEL S.A.,*** no se ajusta al rango de porcentajes referencial establecido por la convocante, de conformidad al Dictamen N° 040/2021 de la Dirección de Contrataciones,

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 23/2021

razón por la cual, a través de Nota CEO N° 90/2021 de fecha 01/10/2021 se ha solicitado al oferente el detalle de la composición del porcentaje ofertado.

Al realizar la verificación de la composición de precios presentado por la firma ***SERVI TRAVEL S.A.,*** se corroboró que el oferente ha considerado en su estructura de precio, el valor fijo; servicios básicos; el valor variable; insumos, gastos administrativos, gastos de ventas, impuestos y la utilidad resultante del precio ofertado. En este sentido, se pudo constatar que el precio de la oferta es razonable para continuar con la evaluación y en consecuencia los precios son aceptables para el comité.

Por todo lo expuesto, se concluye que la firma ***SERVI TRAVEL S.A.,*** cumple con los criterios de experiencia, las documentaciones formales, y las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. Capacidad Financiera:

Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2018/2019/2020

INDICADORES	***SERVI TRAVEL S.A.***
INDICE DE LIQUIDEZ: *Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años*	***5,06***
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: *No debe ser mayor que: 0,80 en promedio en los 3 últimos años*	***0,22***
RENTABILIDAD: *No deberá ser negativo: (-), en promedio en los 3 últimos años*	***0,40***

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros-Balance General y Cuadro de Resultados, de las Empresas Participantes. Por tanto, se puede concluir que la firma ***SERVI TRAVEL S.A.;*** cumple con la capacidad financiera requerida en el PBC.

6. Resolución DNCP Nº 849/15:

Con relación a la Resolución DNCP Nº 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se ha consultado en el sistema SINARH en fecha 05/10/2021, sobre los siguientes señores: *Gustavo Adolfo Díaz Cardozo con C.I. N° 759.682 y Grisela Azucena Fiorio Aguayo con C.I. Nº 1.065.266 de la firma* ***SERVI TRAVEL S.A.,*** a fin de verificar si los mismos son funcionarios públicos.

En ese sentido, se observa que los mismos no forman parte del staff de personales de la Institución y tampoco ostentan la calidad de funcionario público, considerando que la base de datos del SINARH no arrojó ningún informe, es decir no figuran en los registros citados, motivo por el cual no se enmarcan en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/21.

7. Recomendación:

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a **Licitación por Concurso de Oferta Nº 11/2021** ***"ADQUISICIÓN DE PASAJES***

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 23/2021

INTERNACIONALES Y NACIONALES", se constata que la firma ***SERVI TRAVEL S.A.*** califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica y legal, además de la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución de los contratos, por lo que el Comité recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad:

1.- **ADJUDICAR, el llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 11/2021 para la *"ADQUISICIÓN DE PASAJES INTERNACIONALES Y NACIONALES"***, a la siguiente firma:

Ítem 1 a la firma SERVI TRAVEL S.A., por un monto máximo que asciende a la suma de GUARANIES DIEZ MILLONES (Gs. 10.000.000) y por un monto mínimo correspondiente a la suma de GUARANIES CINCO MILLONES (Gs.5.000.000) IVA INCLUIDO.

Ítem 2 a la firma SERVI TRAVEL S.A., por un monto máximo que asciende a la suma de GUARANIES CIENTO NOVENTA MILLONES (Gs. 190.000.000) y por un monto mínimo correspondiente a la suma de GUARANIES NOVENTA Y CINCO MILLONES (Gs.95.000.000) IVA INCLUIDO.

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 06/10/2021, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

Abog. Gabriel Aarón Martínez Peralta
Representante
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

Lic. Diego Piaggio
Representante
Secretaría de Gabinete

Lic. Jessica Magali Bower
Representante
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Lic. Cándida Toñánez
Jefa
Unidad de Gestión de Viáticos

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL 00000094

Paraguay de la gente

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

FACTORES DE EVALUACIÓN	OFERENTE SERVI TRAVEL S.A. PUNTAJE
PORCENTAJE COTIZADO (70 PUNTOS)	**30**
Valor de la Menor oferta	30
Descuento ofrecido sobre el Valor Neto de los pasajes aéreos.	0
B) EXPERIENCIA (12 PUNTOS)	**12**
b.1. Experiencia como agencias de viajes (hasta 5 puntos)	5
b.2. Experiencia como agencias de viajes a cuentas corporativas (hasta 7 puntos)	7
CRITERIOS SUSTENTABLES (hasta 3 puntos)	**1**
Contratación de personas con discapacidad. - Se otorgará 1 punto por cada persona con discapacidad comprobada por el ente competente (SENADIS), que forme parte de la nómina del oferente, las personas deben tener un mínimo de 3 meses de antigüedad a la fecha de la apertura de ofertas	1
D) INFRAESTRUCTURA (hasta 5 puntos)	**5**
Amadeus/ Sabre u otro	2
Página web institucional	1
Correo electrónico institucional (con dominio propio)	1
Contar con dos proveedores de internet	1
E) PERSONAL CALIFICADO (hasta 10 puntos)	**8**
Se otorgará 2 puntos por cada empleado del oferente, que cuente con certificación en el uso de los sistemas a ser utilizados según lo indicado con su oferta (SABRE, AMADEUS u otros similares), con una antigüedad de al menos 6 meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas hasta un máximo de 10 (diez) puntos. Esto se acreditará con la presentación de la nómina de empleados, el contrato laboral, la planilla de IPS y los certificados.	8
Total de puntos	**56**

Lic. Diego Piaggio

Dra. Fernández de Silverc

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL 00000093 Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

LCO N° 11/2021 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES Y NACIONALES" ID N° 388.547

DOCUMENTOS	SERVI TRAVEL S.A.	DISCOVERY TRAVEL S.A.	INTER- EXPRESS S.A.	PREMIER S.R.L.
Sustanciales				
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. (*)	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N°2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Publicas (*)	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE - N° de Registro de DJBR 1400	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE - Certificado N° 4270120120297	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Fotocopia simple de la patente municipal vigente	CUMPLE - Factura N° 41-0223370-7 Año 02-2021 de la Municipalidad de Asunción.	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
V Otros documentos.				
Balance General y Cuadro de Estados de Estados de Resultados de los tres últimos años. Formulario 101 para contribuyentes de IRACIS.	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Copia simple del Certificación de IATA.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Copia simple de la Resolución de Inscripción y habilitación al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO - SENATUR	CUMPLE	NO CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Copia simple de los contratos o certificados de buen servicio emitidos por diferentes instituciones públicas o privadas, nacional o internacional, donde se demuestra que cuenta con tres años o más de experiencia (antigüedad en el mercado) en contrataciones de la misma o similar naturaleza a la solicitada en la presente licitación, que hayan concluido antes del día de la apertura de ofertas. Dichas certificaciones deben contener como mínimo nombre de la entidad o empresa que extiende la constancia, fecha de inicio y finalización de la contratación y plazo contractual, monto de la contratación, persona de contacto, teléfono y fax, el tipo de servicios prestados y la constancia de hacer referencia directa al oferente y en caso de consorcio, como mínimo a un de las empresas que la conforman. La convocante se reserva el derecho de verificar dichas constancias y podrá eventualmente solicitar cualquier aclaración sobre las mismas.	CUMPLE - 35 Contratos visualizados en el SIPE correspondiente a los años 2018, 2019 y 2020.	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Copia de las constancias emitida por la SENADIS, para los casos de contar con personal discapacitado.	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Presentar los certificados respectivos que acrediten que cuenta con algún sistema de reservación inmediata tales como: Sabre, Amadeus o algún otro Sistema de Distribución Global equivalente.	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Declaración jurada en la cual indiquen que cuentan con página web y/o correo institucional, mencionando en el respectivo documento la dirección web.	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Nómina del personal, acompañada de los contratos, la planilla de IPS y la constancia de que los mismos cuentan con capacitación en	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Declaración Jurada de que cuenta con capacidad para la provisión de pasajes aéreos – A) CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, a través del Formulario N° 4 de la Sección VI - FORMULARIOS.	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.	PRESENTA - Certificado N° 114611	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas – Dirección General de Administración y Finanzas – SENAVE

Unidad de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas – Unidad de Gestión de Viáticos – DGAF – Verónica Jonández de Silvero

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas – Secretaría de Gabinete – SENAVE

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas – Dirección General de Asuntos Jurídicos – SENAVE

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL 00000092 Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LCO N° 11/2021 "ADQUISICIÓN DE PASAJES INTERNACIONALES Y NACIONALES" ID N° 388.547

OFERENTES						SERVI TRAVEL S.A.	DISCOVERY TRAVEL S.A.
CONTRATO ABIERTO POR MONTO MAXIMO GS. 10.000.000.- MONTO MINIMO GS. 5.000.000.-							
Nro. Item	Item Código	Descripción – Cobertura Requerida	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Porcentaje cotizado	Porcentaje cotizado
1	78111502-001	Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a ciudades de Paraguay.	Unidad	Evento	1	8%	4%
CONTRATO ABIERTO POR MONTO MAXIMO GS. 190.000.000.- MONTO MINIMO GS. 95.000.000.-							
Nro. Item	Item Código	Descripción – Cobertura Requerida	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)
2	78111502-002	Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.	Unidad	Evento	1	8%	4%

Lic. Candida Toñánez de Silvero

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL 00000091 Paraguay de la gente

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

LCO N° 11/2021 "ADQUISICIÓN DE PASAJES INTERNACIONALES Y NACIONALES" ID N° 388.547

OFERENTE	SERVI TRAVEL S.A.

CONTRATO ABIERTO POR MONTO MAXIMO GS. 10.000.000.- MONTO MINIMO GS. 5.000.000.-

Nro. Item	Item Código	Descripción – Cobertura Requerida	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Porcentaje cotizado
1	78111502-001	Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a ciudades de Paraguay.	Unidad	Evento	1	8%

CONTRATO ABIERTO POR MONTO MAXIMO GS. 190.000.000.- MONTO MINIMO GS. 95.000.000.-

Nro. Item	Item Código	Descripción – Cobertura Requerida	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
2	78111502-002	Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.	Unidad	Evento	1	8%

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS – Dirección General de Administración y Finanzas – SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS – UNIDAD DE GESTIÓN DE VIÁTICOS – SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS – SECRETARÍA DE GABINETE – SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS – DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS – SENAVE